



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



7º Ord.

EXP-UNC:0058689/2016

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Evolución del Pensamiento Administrativo, para la Carrera de Licenciatura en Administración, elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración y de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

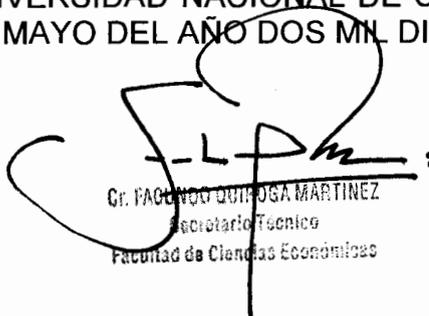
Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Evolución del Pensamiento Administrativo, para la Carrera de Licenciatura en Administración, propuesto para el año académico 2017, cuyos requisitos son los siguientes:

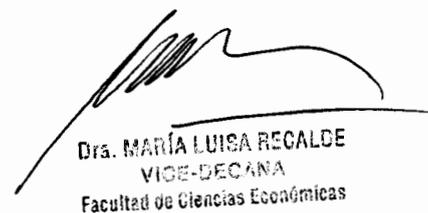
Se concederá la promoción Directa de la materia a aquellos alumnos que obtengan siete (7) o más puntos en cada una de las siguientes instancias de evaluación: dos parciales (sin haber tenido recuperación en ellos), promedio de los ANEC (Análisis Escrito de Casos realizados por los estudiantes) y la nota del Análisis de un sector de la economía elaborado por los alumnos. Además, deberán acreditar el 80% de asistencia a Clases Teóricas y Prácticas.

Art. 2º.- Requerir a las áreas intervinientes que en lo sucesivo agilicen la tramitación de los regímenes de promoción con la finalidad que los mismos puedan resolverse previo al comienzo del semestre.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA REGALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **197**